

# Rendición de **cuentas**



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI



# ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

**Informe Previo**  
**Primer evento de rendición de cuentas**  
Espacio de diálogo dirigido a servidores públicos

24/04/2024

Elaborado por: Gabby Gisselly Gomez Gil - Contratista

Aprobado por: Diana Patricia Ibargüen - Contratista  
Maritza Alejandra Aguirre Fuentes - Subdirectora de  
Departamento Administrativo



## Tabla de Contenido

1. Introducción	3
2. Definición de temas - Encuesta de temas de interés	3
3. Estado de los procesos de selección y/o convocatorias internas	3
3.1 Convocatorias internas Vigencia 2024	13
4. Cali Distrito	
Cali Distrito	
13	17
5. Gestión financiera y presupuestal	20
6. Programa de bienestar e incentivos	25
6.1 Semana de las Mujeres	34
6.2 Promoción de servicios y beneficios	40
6.3 Plan Anual de Incentivos.	42
6.4 Postulaciones del Plan de Incentivos	
7. Trámites y procedimientos internos para funcionarios y contratistas.	
8. Plan Institucional de Capacitación.	
9. Teletrabajo y/o trabajo en casa	
10. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	
	45



## 1. Introducción

La rendición de cuentas es una obligación permanente que tienen las entidades públicas de informar y explicar a los ciudadanos y sus organizaciones, los avances y los resultados de la gestión, así como el avance en la garantía de derechos desde la gestión institucional y la contribución para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible - ODS, de acuerdo con lo señalado en el Conpes 3654 de 2010 y la Ley 1757 de 2015.

Para el año 2024, la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali ha definido una estrategia de rendición de cuentas con espacios de diálogo focalizados y especializados donde los grupos de valor y de interés podrán interactuar directamente con la entidad, expresar inquietudes y proponer mejoras para el desarrollo de la gestión administrativa, que contribuyan a una eficiente prestación de servicios y la satisfacción de las necesidades de la comunidad.

A través de los espacios para rendir cuentas se busca garantizar el ejercicio del derecho a la participación, promoviendo activamente la interacción de la ciudadana con la Administración a través del diálogo en doble vía y el ejercicio del control social.

El primer evento de diálogo está dirigido a los servidores públicos, entendiendo esta población como un grupo de valor relevante para la Administración Distrital, pues sin ellos sería imposible llevar a cabo el quehacer de la Alcaldía. Este espacio brinda la oportunidad de informar a los colaboradores de la Administración sobre cómo se utilizan los recursos públicos y cómo se cumplen las responsabilidades asignadas, de acuerdo con las temáticas definidas por estos.

## 2. Definición de temas - Encuesta de temas de interés

Para el primer evento de diálogo, la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali utilizó como instrumento de recolección de datos una encuesta con el propósito de identificar los temas de interés para su grupo de valor, que en este caso son los servidores públicos de la entidad.

Esta apuesta de espacios focalizados no solo mejora la transparencia y la responsabilidad en el servicio público, sino que también promueve una cultura de rendición de cuentas más efectiva y orientada hacia resultados concretos, ayudando a mejorar significativamente la calidad y la eficiencia de la gestión pública.



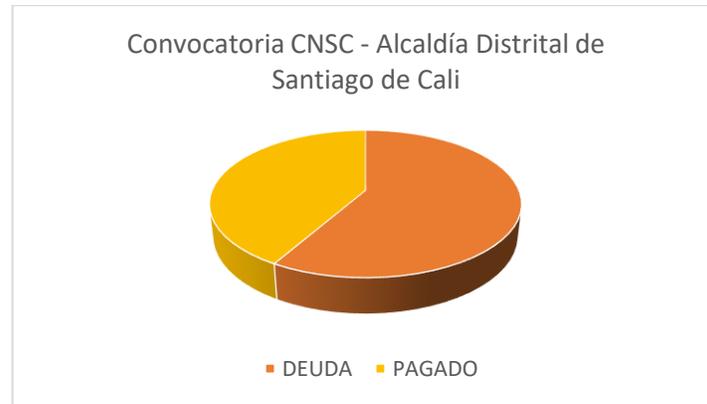
El ejercicio de consulta adelantado con los servidores públicos de la entidad, con corte a 15 de marzo de 2024 arrojó los siguientes resultados:

Tema	Porcentaje
Estado de los procesos de selección y/o convocatorias internas	22,6 %
Cali Distrito	10,9 %
Gestión financiera y presupuestal	10,6 %
Programa de bienestar e incentivos	10,3 %
Trámites y procedimientos internos para funcionarios y contratistas	9,8 %
Plan Institucional de Capacitación	9,8 %
Teletrabajo y/o trabajo en casa	8.4 %
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	7,5 %

Con base en los resultados presentados, la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali presenta para conocimiento.

### **3. Estado de los procesos de selección y/o convocatorias internas**

La Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC tiene al Distrito de Santiago de Cali en etapa de planeación para la próxima convocatoria territorial. El costo total de las vacantes que se encuentran reportadas a la fecha asciende a \$3.681.979.168 a razón de \$4.696.402 por cada vacante y a la fecha el Distrito ha abonado \$1.534.984.443. Hasta que no exista un acuerdo de pago firmado con la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC no existe proceso de selección en curso.



De acuerdo a la circular externa No. 0012 de 2020 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se tiene cargada la oferta pública de empleos con base a las vacantes definitivas que se van generando de manera periódica; desde la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali se encuentran reportadas 784 vacantes. El detalle de estas se encuentra publicado en la página web de la entidad a través del enlace: <https://www.cali.gov.co/desarrolloinstitucional/publicaciones/143883/plan-anual-de-vacantes/> y en la intranet: <https://intranet.cali.gov.co/plan-anual-de-vacantes/>

Las vacantes reportadas se relacionan a continuación:

Nivel jerárquico	Administración Central	Secretaría de Educación	Total
Asesor	3	0	3
Profesional	93	10	103
Técnico	257	5	262
Total	424	360	784
Asistencial	71	345	416

Fuente Subdirección Estratégica del Talento Humano

### 3.1 Convocatorias internas - vigencia 2024

La provisión transitoria de las vacantes se realiza a través del proceso de las convocatorias internas, mediante la figura del encargo con la metodología y el



procedimiento establecido por la entidad.

Se recibe del subproceso de Planeación de Talento Humano el insumo del requerimiento de provisión de personal del plan anual de vacantes, con el área funcional identificada por cada organismo.

Existen unos criterios de valoración para la provisión transitoria de las vacantes, establecidos por la entidad a través del Decreto Distrital No.4112.010.20.0301 de 2021, los cuales se aplican a los estudios técnicos realizados a las historias laborales de los servidores públicos preseleccionados en las convocatorias internas.

- Metodología de las convocatorias internas

Se encuentra establecida a través de la Resolución No.4137.010.21.0.2390 de 2018 expedida por el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional y comprende las siguientes etapas:

1. Publicación del aviso de la convocatoria interna en la intranet.
2. Verificación de requisitos de los candidatos preseleccionados, de conformidad a lo establecido en la norma y el manual de funciones.
3. Aplicación de los criterios de valoración establecidos por la entidad.
4. Publicación inicial de resultados.
5. Trámite de las solicitudes de revisión.
6. Publicación definitiva de resultados, en el evento que alguna de las solicitudes de revisión conlleva la modificación del resultado inicial.

- Requisitos para ser considerado:

1. No es necesaria la postulación de los servidores públicos.
2. Ser servidor público con derechos de carrera administrativa.
3. Ser titular con derechos de carrera administrativa del empleo inmediatamente inferior al empleo que se pretende proveer.
4. Cumplir con los requisitos mínimos del empleo a proveer (ficha del manual de funciones)
5. No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año.
6. Que su última evaluación de desempeño laboral esté en el nivel sobresaliente.

Estado de las convocatorias internas con corte a abril de 2024



CONVOCATORIA No.	CARGO VACANTE	ORGANISMO	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
1	Profesional universitario 219-02	Subdirección Gestión Estratégica Talento Humano	1	Se han realizado 30 estudios técnicos a los candidatos preseleccionados. Pendiente publicar el resultado en la intranet.
2	Profesional universitario 219-02	Subdirección Tesorería de Rentas	0	Se realizaron 30 estudios técnicos. Se cancela el proceso de esta convocatoria interna, por regreso del titular de la vacante a ocupar el cargo.
3	Asesor 105-01	Departamento Administrativo de Hacienda	1	En proceso de elaboración de los estudios técnicos de los candidatos preseleccionados.
4	Profesional especializado 222-06	Departamento Administrativo de Hacienda	1	En proceso de elaboración de los estudios técnicos de los candidatos preseleccionados.
5	Profesional universitario 219-02	Secretaría Seguridad y Justicia	1	En proceso de elaboración de los estudios técnicos de los candidatos preseleccionados.
6	Asesor 105-01	Secretaría Salud Pública	1	En proceso de elaboración de los estudios técnicos de los candidatos preseleccionados.
7	Profesional universitario 219-04	Secretaría Salud Pública	1	En proceso de elaboración de los estudios técnicos de los candidatos preseleccionados.
8	Profesional universitario área Salud	Secretaría Salud Pública	3	En proceso de elaboración de los estudios técnicos de los



	237-02			candidatos preseleccionados.
9	Profesional universitario 219-02	Secretaría Salud Pública	1	En proceso de elaboración de los estudios técnicos de los candidatos preseleccionados.
10	Profesional universitario 219-02	Secretaría Salud Pública	1	En proceso de elaboración de los estudios técnicos de los candidatos preseleccionados.
11	Profesional universitario 219-01	Secretaría Salud Pública	3	En proceso de elaboración de los estudios técnicos de los candidatos preseleccionados.
12	Enfermero 243-01	Secretaría Salud Pública	1	En proceso de elaboración de los estudios técnicos de los candidatos preseleccionados.
<b>TOTAL CARGOS VACANTES A PROVEER</b>			15	

Fuente Subdirección Estratégica del Talento Humano

#### 4. Cali Distrito

En el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 ‘Cali, Unida Por la Vida’, se emprendió el proyecto movilizador 54010011: Cali Distrito Especial, con el concurso de varios organismos de la entidad tales como el Departamento Administrativo de Planeación, la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana y el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional.

Bajo este proyecto movilizador, correspondió al Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional en el marco de sus competencias, adelantar las acciones conducentes a lograr las siguientes metas, indicadores y productos:

Meta: 5 documentos de rediseño institucional acorde a la categoría Cali Distrito Especial en la Alcaldía de Santiago de Cali.



Indicador: documentos técnicos de rediseño institucional acorde con la categoría Cali Distrito Especial, elaborados.

Productos: Documento diagnóstico. (Año 1)  
Proyecto de estructura administrativa propuesta. (Año 2)  
Proyecto de propuesta planta de personal. (Año 3)  
Proyecto de acuerdo para aprobación del Concejo Municipal. (Año 4)  
Proyecto de supresión y liquidación de entidades. (Año 4)

Al inicio del cuatrienio, en el año 2020, este proyecto no contó con recursos para su desarrollo, debido a la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional frente al COVID 19; fue solo hasta el segundo semestre del año 2021 que se emprendieron acciones para el desarrollo de los productos arriba mencionados. A continuación, se describen las actividades desarrolladas:

En el segundo semestre del año 2021, se dio inicio a la elaboración del estudio técnico para la creación de alcaldías locales para el Distrito de Santiago de Cali, en respuesta a la Ley 1933 de 2018 “Por medio del cual se categorizó al Municipio de Santiago de Cali como Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios” y en consecuencia, de la Ley 1617 de 2013, “Por la cual se expide el Régimen para los Distritos Especiales”; lo anterior, mediante un estricto cronograma de trabajo, el cual incluyó un análisis normativo, análisis de servicios, el análisis de funciones y procesos a desconcentrar en las alcaldías locales, su estructura y planta de personal. Al finalizar dicha vigencia se avanzó en el primer producto documento diagnóstico, con el análisis funcional.

Para el año 2022, se finalizaron las mesas de trabajo con todos los organismos, las cuales permitieron complementar y ajustar el estudio técnico frente a las funciones, servicios y procesos a desconcentrar en las alcaldías locales, teniendo como aprobación final la revisión de funciones a desconcentrar con el Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública. Al finalizar esta vigencia, se concluyó el estudio técnico para la creación de las alcaldías locales, concretando los productos: proyecto de estructura administrativa propuesta y proyecto de propuesta planta de personal con alcance de lo local.

De forma paralela y con los demás organismos participantes del proyecto movilizador se construyó el proyecto de acuerdo que llevaría de soporte el estudio técnico adelantado por el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, concretando así el producto proyecto de acuerdo para aprobación del Concejo Municipal. Este fue presentado el 31 de octubre de 2022 sin éxito alguno ante dicha autoridad.



Durante el primer trimestre del año 2023, se realizaron nuevamente ajustes al estudio técnico con relación a las funciones incluidas en el proyecto de acuerdo, la actualización de la cadena de valor y los procedimientos priorizados para aplicación en el nivel local; así como la actualización de los datos de planta de personal aportados por las Subdirección Estratégica de Gestión del Talento Humano.

En consecuencia, se presentó ante el Concejo Distrital un nuevo proyecto de acuerdo, radicado con el número 198 “Por el cual se organiza política y administrativamente en localidades a Santiago de Cali, Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios, se establece el modelo de gestión y planeación distrital, el presupuesto participativo, se crean fondos de desarrollo local y se dictan otras disposiciones”, el 21 de marzo de 2023 y por lo tanto, se aportó el estudio técnico para la creación de alcaldías locales, actualizado a la misma fecha, teniendo en cuenta los avances logrados a diciembre 31 de 2022. Por motivos de agenda del Concejo Distrital, el proyecto no fue debatido. Para el 05 de junio del año 2023, la Administración radicó ante el Concejo Distrital el mismo proyecto de acuerdo, identificado con el número 217 de 2023.

Con la finalidad de fomentar la participación activa de los ciudadanos en la socialización del proyecto de acuerdo No. 217, a partir del mes de julio de 2023, el equipo de Modernización Institucional participó en la realización de mesas de trabajo en diferentes puntos del territorio convocadas por el Concejo Distrital, donde se contó con la participación de líderes sociales, organizaciones sociales y comunitarias, representantes de las Juntas de Acción Comunal - JAC, ediles miembros de las Juntas Administradoras Locales - JAL y la comunidad en general; a través de estos espacios se buscó orientar a la comunidad en el proyecto de Cali Distrito Especial, principalmente en lo referente a los procesos, productos y servicios a desconcentrar, la estructura administrativa con las que contará las localidades y su planta de personal.

Finalmente, durante el segundo semestre del 2023, el equipo de Modernización Institucional tenía la tarea de iniciar el levantamiento de cargas para los procesos a desconcentrar en el nivel local, con el fin de elaborar un estudio complementario al estudio técnico para la creación de alcaldías locales, elaborado en la vigencia 2022. Para tal fin, se priorizaron 22 procedimientos fundamentales para la prestación de servicios. Sin embargo, durante las mesas de trabajo con los organismos responsables de estos procedimientos, se identificó que existen dificultades para evidenciar en algunos procedimientos la articulación y congruencia en su forma de operar, lo que no permitió continuar con el estudio de cargas y solicitarles a los organismos el rediseño de estos procedimientos atemperados a las nuevas dinámicas tanto de planificación como de participación ciudadana.



Lo anterior se suma a que dentro de los procedimientos que presentaron dificultades, se encuentran los que intervienen en la creación de la Oficina de Relacionamiento con el Ciudadano, lo que implica atender esta problemática para solucionar de fondo esa desarticulación.

Así las cosas, puesto que no se logró adelantar ninguna gestión ante el Concejo Distrital y no se vieron afectaciones a la estructura organizacional de la entidad, no se elaboró el producto: Proyecto de supresión y liquidación de entidades.

Al final de la vigencia 2023 y a razón del cambio de Administración, se realizó la entrega del proyecto y sus logros a la comisión de empalme delegada por el alcalde electo Alejandro Eder Garcés.

Al presente, esta nueva administración tiene previsto dentro de sus objetivos, la implementación de todos los requisitos que trae la categoría de Distrito Especial; esto significa que, durante el actual proceso de formulación del Plan de Desarrollo Distrital 2024 – 2027 'Cali, Capital Pacífica de Colombia', se realizan gestiones para incluir indicadores de producto que permitan apalancar estas actividades de implementación.

En lo correspondiente a este Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, se planificaron actividades enfocadas en la modernización funcional y de estructura organizacional que permita realizar la gestión pública como Distrito Especial en toda la entidad.

De igual manera, se tiene previsto diseñar una estrategia del cambio para el talento humano, que permita su adaptación a un nuevo compendio de funciones, estructuras, procesos y procedimientos. La gestión del conocimiento también es un reto importante porque permite mantener las mejores prácticas, las lecciones aprendidas y evitar repetir los errores de nuestra gestión.

## **5. Gestión financiera y presupuestal**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, se presentó el informe de ejecución presupuestal de ingresos y gastos del Distrito de Santiago de Cali correspondiente al periodo hasta el 29 de febrero de 2024.

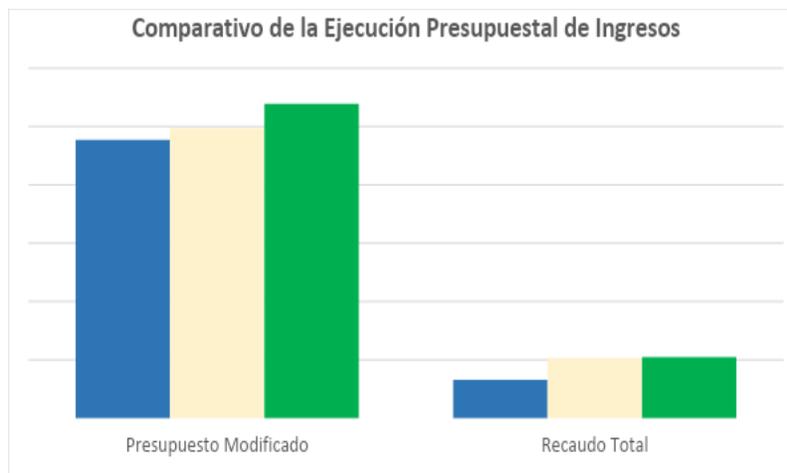
En primer lugar, abordaremos la ejecución presupuestal de ingresos, la cual se divide en tres principales categorías: ingresos tributarios, ingresos no tributarios y recursos de capital.



Ejecución presupuestal de ingresos del Distrito de Santiago de Cali					
Conceptos	Presupuesto Inicial	Presupuesto Modificado	Recaudo Febrero	Recaudo Total	Ejecución (%)
<b>Ingresos corrientes</b>					
<b>Ingresos tributarios</b>	2.421.465.679.489	2.421.465.679.489	140.477.585.179	371.024.544.362	15,3
<b>Ingresos no tributarios</b>	2.598.563.762.907	2.598.563.762.907	151.060.216.460	406.609.744.310	15,6
<b>Recursos de capital</b>	134.847.390.919	370.313.406.039	17.643.910.003	268.459.769.156	72,5
<b>TOTAL FEB 2024</b>	5.154.876.833.315	5.390.342.848.435	309.181.711.642	1.046.094.057.828	19,4

Fuente: Informe de ingresos y gastos, Subdirección de Finanzas Públicas

Según se evidencia en el gráfico comparativo de la ejecución presupuestaria de los ingresos de las últimas tres vigencias, tomando como referencia en mes de febrero, se observa un aumento del 1,64 % con respecto a la vigencia 2023 en el total recaudado, el cual corresponde a \$17.179.234.210.



Fuente: Informe de ingresos y gastos, Subdirección de Finanzas Públicas

Finalmente, se presenta la ejecución presupuestal de gastos consolidada, en donde a la fecha se ha ejecutado el 19,9 % del presupuesto modificado asignado.



Ejecución presupuestal de gastos del Distrito de Santiago de Cali				
Conceptos	Presupuesto Inicial	Presupuesto Modificado	Ejecución	Ejecución (%)
Funcionamiento	976.803.290.754	982.434.700.853	171.871.995.504	17,5
Inversión	3.780.071.036.446	4.009.905.641.467	853.522.762.303	21,3
Deuda	398.002.506.115	398.002.506.115	48.671.739.981	12,2
TOTAL	5.154.876.833.315	5.390.342.848.435	1.074.066.497.788	19,9

*Fuente: Informe de ingresos y gastos, Subdirección de Finanzas Públicas*

Además, se cuenta con la ejecución presupuestal de gastos por organismos de la Administración de Santiago de Cali.



Nombre	Presupuesto Modificado	Ejecución	Ejecución (%)
Secretaría de Gobierno	16.002.170.175	2.086.618.175	13,0
Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública	4.318.189.429	1.461.295.000	33,8
Departamento Administrativo de Control Interno	3.737.345.798	875.746.000	23,4
Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno	3.372.741.640	526.169.000	15,6
Departamento Administrativo de Hacienda	650.359.163.439	93.658.578.679	14,4
Departamento Administrativo de Planeación Municipal	36.657.302.080	8.900.436.128	24,3
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente	69.616.114.020	32.081.426.353	46,1
Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	12.173.453.432	4.834.764.552	39,7
Departamento Administrativo de Contratación Pública	41.972.727.835	30.784.478.404	73,3
Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	561.079.242.548	75.809.990.323	13,5
Secretaría de Educación	1.119.001.289.217	342.335.148.655	30,6
Secretaría de Salud Pública	1.378.534.452.020	201.999.119.459	14,7
Secretaría de Bienestar Social	135.619.536.354	9.207.247.472	6,8
Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	67.216.222.447	33.898.852.947	50,4
Secretaría de Cultura	84.837.957.828	15.484.553.498	18,3
Secretaría de Infraestructura	172.372.696.833	31.998.337.738	18,6
Secretaría de Movilidad	194.544.542.525	19.910.422.075	10,2
Secretaría de Seguridad y Justicia	100.822.997.764	10.999.373.807	10,9



Secretaría del Deporte y la Recreación	72.672.430.801	9.602.871.370	13,2
Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres	41.459.598.215	3.111.703.249	7,5
Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	11.031.200.000	1.952.806.500	17,7
Secretaría de Desarrollo Económico	58.121.150.015	22.910.527.829	39,4
Secretaría de Turismo	12.713.100.000	1.441.780.000	11,3
Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	15.902.787.322	1.917.268.881	12,1
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios	109.070.263.733	32.530.799.988	29,8
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	381.076.805.117	69.859.696.549	18,3
Unidad Administrativa Especial de Protección Animal	6.368.178.747	1.484.504.218	23,3
<b>Total General</b>	5.360.653.659.33 4	1.061.664.516.84 9	19,8

Fuente: Informe de ingresos y gastos, Subdirección de Finanzas Públicas



Es importante destacar que este informe se presenta con el objetivo de brindar transparencia y rendición de cuentas sobre el manejo de los recursos públicos en el Distrito de Santiago de Cali. Invitamos a todos los interesados a revisar detenidamente el contenido del mismo y a realizar las consultas pertinentes en caso de requerir información adicional.

- Recaudo Febrero 2023 vs. 2024: Subdirección de Tesorería

El análisis comparativo del recaudo fiscal entre febrero de 2023 y febrero de 2024 proporciona una panorámica detallada de la evolución financiera en múltiples áreas tributarias. En este estudio, examinaremos las diferencias significativas en el recaudo de impuestos, tasas y contribuciones durante estos dos períodos consecutivos, centrándonos en categorías clave como el Impuesto Predial Unificado (IPU), Reteica, Avisos y Tableros, Industria y Comercio (ICA), delineación urbana, intereses y sanciones, entre otros aspectos relevantes.



El análisis

Libre Destinación	FEBRERO 2023	FEBRERO 2024
Predial Vigencia Actual	\$ 63.694,05	\$ 73.816,91
Predial Vigencia Anterior	\$ 3.140,71	\$ 1.472,37
Industria y Comercio Vigencia Actual	\$ 3.428,58	\$ 97.061,22
Industria y Comercio Vigencia Anterior	\$ 183,95	-\$ 459,76
Reteica Vigencia Actual	\$ 88.582,76	\$ 41.150,80
Reteica Vigencia Anterior	\$ 162,31	\$ 1.529,62
Avisos y Tableros Vig. Actual	\$ 1.663,69	\$ 13.530,38
Avisos y Tableros Vig. Anterior	\$ 38,27	\$ 5,83
Delineación Vigencia Actual	\$ 1.997,95	\$ 2.263,01
Intereses y sanciones	\$ 3.120,49	\$ 7.882,05
Otros	\$ 4.187,03	\$ 4.810,57
Publicidad exterior visual	\$ 264,03	\$ 129,95
Espectáculos públicos	\$ 197,90	\$ 232,05
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 170.661,73</b>	<b>\$ 243.425,03</b>
Vigencia Corriente	\$ 164.015,99	\$ 232.994,91
Intereses y sanciones	\$ 3.120,49	\$ 7.882,05
Vigencia Anterior	\$ 3.525,25	\$ 2.548,06

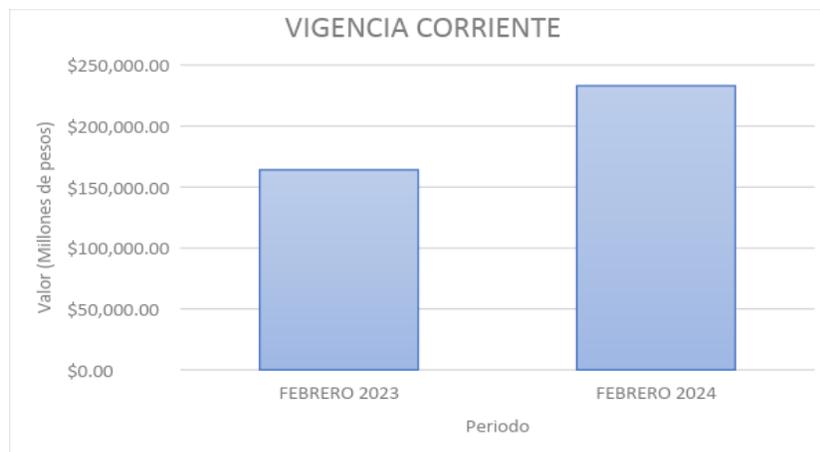
comparativo del recaudo corriente entre febrero de 2023 y febrero de 2024 muestra un incremento significativo en el recaudo total durante ese período de un año. En febrero de 2023, el recaudo alcanzó los 164.016 millones de pesos, mientras que en febrero de 2024 aumentó a 232.995 millones de pesos. Esto representa un crecimiento notable del 42,06%.

Este aumento significativo en el recaudo durante el transcurso de un año indica un mejor desempeño económico o un aumento en la eficiencia en la recaudación de



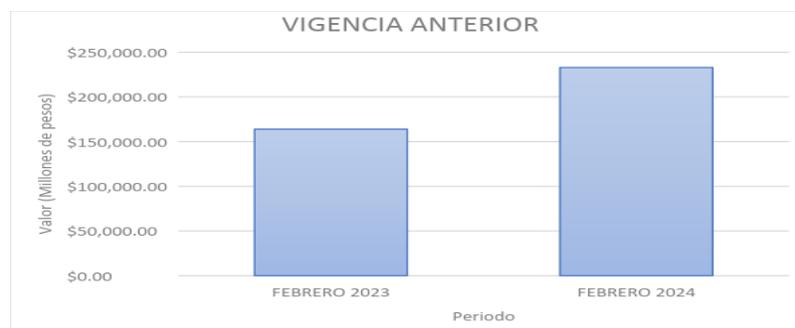
fondos durante ese período. Tales incrementos pueden ser atribuidos a una variedad de factores, incluyendo el crecimiento económico, cambios en políticas fiscales, mejoras en los sistemas de recaudación de impuestos, entre otros.

	FEBRERO 2023	FEBRERO 2024
Vigencia Corriente	\$ 164.015,99	\$ 232.994,91



El análisis comparativo del recaudo de la vigencia anterior entre febrero de 2023 y febrero de 2024 muestra un incremento significativo en el recaudo total durante ese período de un año. En febrero de 2023, el recaudo fue de 6.646 millones de pesos, mientras que en febrero de 2024 aumentó a 10,430 millones de pesos, lo que representa un notable crecimiento del 56,93 %.

	FEBRERO 2023	FEBRERO 2024
Vigencia Anterior	\$ 6.645,74	\$ 10.430,11





El análisis comparativo del recaudo total entre febrero de 2023 y febrero de 2024 revela un crecimiento significativo del 42.63 %. En febrero de 2023, el recaudo total fue de 170.662 millones de pesos, mientras que en febrero de 2024 ascendió a 243.425 millones de pesos. Este aumento del 42.63 % indica un incremento sustancial en la cantidad de fondos recaudados durante el período de un año.

	FEBRERO 2023	FEBRERO 2024
Recaudo total	\$ 170.661,73	\$ 243.425,03



Es importante destacar que un incremento en el recaudo en un año es un indicador muy positivo y sugiere una mejora sustancial en las finanzas públicas o en la capacidad del gobierno para recaudar ingresos. Este tipo de aumento puede tener impactos significativos en la capacidad del gobierno para financiar programas y servicios públicos, así como en su capacidad para reducir la deuda pública o invertir en proyectos de infraestructura y desarrollo económico.

## 6. Programa de bienestar e incentivos

El programa de bienestar social e incentivos de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali contiene los programas y proyectos de bienestar que tienen como único propósito facilitar la construcción de un clima laboral que promueva e impacte positivamente a nuestro talento humano, exaltando la labor que este realiza al interior de la entidad a través de espacios y actividades que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida, así como la de su grupo familiar, estimulando y promoviendo su fidelización hacia la entidad.



Para la construcción del programa de bienestar social e incentivos 2024 de Santiago de Cali Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios se tuvo en cuenta los siguientes referentes:

- Diagnóstico de necesidades de bienestar social
- Resultados del diagnóstico de clima y cultura organizacional

Dando cumplimiento a lo establecido en el plan de bienestar e incentivos - vigencia 2024 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, el programa de bienestar social e incentivos de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali se estructura en cinco ejes:



EJE	COMPONENTE	ACTIVIDADES
1. Equilibrio sicosocial	Factores sicosociales	Torneos deportivos internos Promoción del uso de la bicicleta Juegos nacionales deportivos de servidores públicos Día de la Mujer Evento de integración de fin de año Jornadas de capacitación en manejo de las emociones, terapia antiestrés, trabajo en equipo, mapa de sueños, valores con conciencia. Caminatas ecológicas Ciclopaseos
	Equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral	Horarios flexibles Teletrabajo Día del Niño Día de la Familia Vacaciones recreativas Encuentro infantil Salas de lactancia materna Mascotas con bienestar Feria de servicios y beneficios (vivienda, seguros, educación, gimnasios, cultura, planes de salud, etc.) Constitución de convenios interinstitucionales de beneficios y descuentos
	Calidad de vida laboral	Día Nacional del Servidor Público Conmemoración del Día del Agente de Tránsito Día de la Secretaria Reconocimiento a la trayectoria laboral
	Clima laboral	Intervención del clima y la cultura organizacional
	Gestión del cambio organizacional	Adaptación y readaptación laboral
	Desvinculación asistida y retiro	Programa de atención integral al prejubulado
	Plan Anual de Incentivos	Categoría individual Categoría Equipo de Trabajo
	2. Salud mental	Higiene mental o psicológica



De	Prevención de nuevos riesgos a la salud	Jornadas de salud Jornadas de vacunación Convenio con el centro de acondicionamiento físico para servidores con diagnóstico de enfermedad laboral Pausas activas Alternancia laboral Suministro de elementos de protección
3. Diversidad e inclusión	Fomento de la inclusión, la diversidad y la equidad	Operación del Comité de Convivencia Laboral
	Prevención, atención y medidas de protección	Semana de las Mujeres
4. Transformación digital	Plan Institucional de Capacitación	Contiene diferentes programas de herramientas de ofimática, los cuales se desarrollarán en conjunto con el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Sena y la caja de compensación familiar
5. Identidad y vocación por el servicio público	Inducción y reinducción	Semana de la Gestión Ética y los Valores Institucionales Curso de inducción y reinducción para servidores públicos y contratistas

acuerdo con la información suministrada por los servidores públicos, a través de las herramientas mencionadas, se incluyeron las siguientes actividades:



ACTIVIDADES	1er Cuatr		2do Cuatrimestre				3er cuatrimestre			
	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Día del Agente de Tránsito	3									
Semana de las mujeres	4 al 8									
Caminata	5									
Ciclopaseo de la Mujer	7									
Día de la Secretaria		26								
Día del Niño		27								
Inicio selecciones deportivas		2								
Feria de servicios			15							
Ciclismo				16						
Chequeo tejo y minitejo				22						
Día del Servidor Público				27						
Torneo voleibol arena 4X4					9					
Chequeo sapo					6					
Chequeo billar					13					
Chequeo parques					20					
Chequeo dominó					20					
Juegos Nacionales							15 al 21			
Ceremonia Plan Anual de Incentivos										
Vacaciones recreativas								7 a 11		
Torneo de fútbol 5 M y F								14		
Ciclopaseo de Halloween								29 o 30		
Encuentro Infantil									2	
Feria de servicios				19					21	
Integración fin de año										13



### 6.1 Semana de las Mujeres

En conmemoración del Día Internacional de la Mujer, se realizaron varias actividades en el evento denominado ‘Semana de las Mujeres’:

ACTIVIDAD	PARTICIPANTES
Charla virtual de bienvenida ‘Semana de las Mujeres’	75
Spa de manos y silla masajeadora	579
Charla de finanzas personales	23
Charla de la emoción a la inteligencia emocional	25
Charla de alimentación y actividad física	33
Charla de pasión y motivación	20
Charla de eficiencia personal	15
Aerorrumba en Smart Truck	32
Ciclopaseo	25
Clase de defensa personal	24
Caminata nocturna	78
Clase de yoga	11
<b>TOTAL PARTICIPANTES</b>	<b>940</b>

### 6.2 Promoción de Servicios y Beneficios

A través de este procedimiento, se busca contribuir por medio de la promoción de servicios y beneficios a una mejor calidad de vida para los servidores públicos y contratistas de la Administración Distrital de Santiago de Cali. Para ello, se gestionan y establecen convenios con diferentes entidades del sector público y privado que les permitan a los colaboradores de la Alcaldía Distrital, acceder a descuentos y beneficios en vivienda, educación, salud y bienestar.

### 6.3 Plan Anual de Incentivos



CONVENIOS VIGENTES 2024				
TIPO	ENTIDAD	BENEFICIOS	REQUISITOS	POBLACIÓN
Educativos	Santiago de Cali	10 % de descuentos en programas tecnológicos	Documento que acredite vinculación	Servidores públicos y contratistas
		15% de descuento en pregrados y posgrados		
	Unicatónica	10 % descuento en pregrado y posgrados	Documento que acredite vinculación	Servidores públicos y contratistas
	Icesi	10 % descuento en pregrado y posgrados	Documento que acredite vinculación	Servidores públicos y contratistas
	Ecci	10 % de descuento pregrado y posgrado	Documento que acredite vinculación	Servidores públicos y contratistas
	Externado	10 % de descuento pregrado y posgrado	Documento que acredite vinculación	Servidores públicos y contratistas
	Javeriana	10 % de descuento pregrado y posgrado	Documento que acredite vinculación	Servidores públicos y contratistas
	Uniminuto		13 % de descuento en pregrado	Documento que acredite vinculación
15 % de descuento en posgrado				
5 % de descuento en educación continua				
Actividad Física	Smartfit	No pago de inscripción. Representa un ahorro de \$90.000	Inscripción a los correos:	Servidores públicos, contratistas y grupo familiar primario (cónyuge, hijos, padres)
		No pago de mantenimiento anual. Representa un ahorro de \$89.000	<a href="mailto:capacitacion@cali.gov.co">capacitacion@cali.gov.co</a>	
		No aplica sanción por cláusula de permanencia mínima	<a href="mailto:julio.gonzalez.zam@cali.gov.co">julio.gonzalez.zam@cali.gov.co</a>	



		Empleado beneficiario o afiliado. Solo pagan la mensualidad del Plan Black \$89.900		
	Gym Pro	Pago con tarjeta con el 24 % de descuento \$79.900	Inscripción a los correos:	Servidores públicos, contratistas y grupo familiar primario (cónyuge, hijos, padres)
		Pago en efectivo con el 24 % de descuento \$75.900	<a href="mailto:capacitacion@cali.gov.co">capacitacion@cali.gov.co</a>	
			<a href="mailto:julio.gonzalez.zam@cali.gov.co">julio.gonzalez.zam@cali.gov.co</a>	
	Functional Soccer	\$100.000 Plan 5 días a la semana de entrenamiento	Documento que acredite vinculación	Servidores públicos y contratistas
		\$85.000 Plan 3 días de entrenamiento a la semana		
	Animal X	Mensualidad con el 13 % de descuento paga \$140.000	Inscripción a los correos:	Servidores públicos, contratistas y grupo familiar primario (cónyuge, hijos, padres)
		2 días de cortesía	<a href="mailto:capacitacion@cali.gov.co">capacitacion@cali.gov.co</a>	
			<a href="mailto:julio.gonzalez.zam@cali.gov.co">julio.gonzalez.zam@cali.gov.co</a>	
Servicios Funerarios	Funeraria y Camposanto Metropolitano	Incluye 3 personas sin límite de edad, con o sin parentesco	Documento que acredite vinculación	Servidores públicos y contratistas
		Cubrimiento exequial 100 %		
		Cobertura nacional		
		Exhumación y espacio de osario y/o cenizario		
		(Comunicarse con el asesor asignado)		



	Grupo Recordar	Revisar opciones según la necesidad (comunicarse con el asesor asignado)	Documento que acredite vinculación	Servidores públicos y contratistas
Turismo	Turística de Viajes	Descuentos entre el 5 % y el 20 % en planes regionales	Documento que acredite vinculación	Servidores públicos y contratistas
		Descuentos entre el 5 % y el 10 % en pasadías		
		Descuentos entre el 3 % y el 10% en planes turísticos nacionales e internacionales		
		Descuentos del 10 % en programas puntuales		
On Vacation	10% de descuento en planes con tarifa regular	Documento que acredite vinculación	Servidores públicos y contratistas	
	5 % de descuento en planes con tarifa promocional antes de IVA			
Otros	Vida Suculenta	10 % de descuento en productos	Documento que acredite vinculación	Servidores públicos y contratistas
		15 % de descuento en el costo de los talleres		
	Evacol	20 % de descuento por compras en sus establecimientos comerciales	Documento que acredite vinculación	Servidores públicos y contratistas
	Escuela de Conducción Automovilística MYROJ	15 % de descuento en los servicios de la escuela	Documento que acredite vinculación	Servidores públicos y contratistas
		* Cursos de conducción		
* Refrendación licencia de conducción				
		* Revisión técnico-mecánica		



		* Cursos de seguridad vial		
	Seguros Suramericana	20 % de descuento sobre la prima que corresponda a cada vehículo que ingrese por póliza colectiva (comunicarse con el asesor asignado)	Documento que acredite vinculación	Servidores públicos y contratistas
	Previser	10 % de descuento en sus productos	Documento que acredite vinculación	Servidores públicos y contratistas
	Naar Landaeta	10 % de descuento en los planes artísticos (talleres de actuación para cine y tv para niños, jóvenes y adultos)	Documento que acredite vinculación	Servidores públicos, contratistas y grupo familiar primario (cónyuge, hijos, padres)
		15 % de descuento en compra de boletas para shows propios		
	Comfenalco	<a href="https://www.comfenalcovalle.com.co/personas/convenios/convenios-descuentos/">https://www.comfenalcovalle.com.co/personas/convenios/convenios-descuentos/</a>	Estar afiliado a Comfenalco	Servidores públicos y contratistas

La Alcaldía Distrital de Santiago de Cali adopta y ejecuta el plan de incentivos para los empleados de libre nombramiento y remoción, de carrera administrativa por cada nivel jerárquico (asistencial, técnico, profesional y asesor) y los mejores equipos de trabajo, el cual tiene por objeto otorgar reconocimientos por el buen desempeño, propiciando así una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad bajo un esquema de mayor compromiso con los objetivos de la entidad.

#### 6.4 Postulaciones del Plan de Incentivos

Las postulaciones se realizan en dos categorías:

1) Postulaciones individuales: se realizan de manera automática, para los servidores públicos que obtengan en su evaluación de desempeño el nivel sobresaliente correspondiente al periodo anterior (2023 - 2024) en las fechas establecidas para ello.



2). Postulaciones Mejor Equipo de Trabajo: se realizarán mediante un proceso de inscripción, sustentación, evaluación y selección, de acuerdo con el cronograma designado y la herramienta metodológica aprobada para el efecto.

De esta forma, la entidad brinda el reconocimiento al desempeño individual del mejor empleado de carrera administrativa y de cada uno de los niveles jerárquicos que la conforman, así como del mejor empleado de libre nombramiento y remoción y los mejores equipos de trabajo que alcancen niveles de excelencia en la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali.

Los criterios de evaluación, elección y la premiación de los ganadores del Plan Anual de Incentivos se darán a conocer posteriormente mediante acto administrativo.

## 7. Trámites y procedimientos internos para funcionarios y contratistas

El proceso de Liquidaciones laborales de la Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano tiene como objetivo verificar el cumplimiento de requisitos, liquidar y proyectar el reconocimiento de elementos salariales, prestaciones sociales y demás pagos de origen laboral de conformidad con la normatividad vigente, para garantizar el pago adecuado y oportuno al personal activo, pensionado, retirado y otras partes involucradas de la Administración Central Distrital.

De acuerdo a lo anterior se despliega a continuación los trámites y procedimientos que se han presentado con corte al 31 de marzo de 2024.

PROCEDIMIENTO	OBSERVACIONES	RADICADOS	RESPUESTAS	VALOR RECONOCIDO
Retiro parcial del auxilio de cesantías	Régimen retroactivo	94	41	\$ 2.071.872.562
	Régimen anualizado	264	208	\$ 3.524.564.253
	Fondo Nacional del Ahorro	70	39	\$ 309.877.015
	Empresas Sociales del Estado - ESE	7	1	\$ 35.000.000
Liquidación y reconocimiento de cesantías definitivas y otras prestaciones	Por desvinculación / Retiro del servicio o cambio de empleo	100	38	\$ 3.979.854.713
Expedición de	Certificaciones de	1	1	



PROCEDIMIENTO	OBSERVACIONES	RADICADOS	RESPUESTAS	VALOR RECONOCIDO	
certificaciones	factores salariales de activos				
	Certificaciones de factores salariales de inactivos	12	12		
	(Docentes y directivos docentes de la SEM)	3	3		
	Número de certificaciones Laborales de retirados entregados	12	12		
	Número de certificaciones laborales activos con tiempos anteriores entregados	18	18		
	Número de certificaciones laborales activos – SAP	10	10		
	Certificaciones laborales activos - SAP entregados	127	127		
	Certificaciones laborales pensionados - SAP entregados	48	48		
	Tabulados de pago pensionados - SAP entregados	985	2955		
	Certificados de ingreso y retención en la fuente - SAP entregados	3	3		
	Atención personalizada Ventanilla de Atención al Usuario		1160	1160	



PROCEDIMIENTO	OBSERVACIONES	RADICADOS	RESPUESTAS	VALOR RECONOCIDO
Sustitución pensional	Reconocimiento por fallecimiento del pensionado del Distrito de Santiago de Cali, previo cumplimiento de requisitos	11	Se encuentran en trámite. Pendiente publicación de edicto, la publicación de estos está en proceso de contratación	\$ 0
Certificado de información laboral para bono pensional	CETIL (activos y retirados)	180	180	N/A
Reconocimiento de indemnización sustitutiva	Liquidación y reconocimiento a exfuncionarios que no lograron obtener pensión por no cumplir con las semanas cotizadas al cumplir con la edad para pensión y que laboraron en la Administración antes de 1995, previo cumplimiento a requisitos	4	Se encuentran en trámite	\$ 0
Auxilio Funerario	Liquidación y reconocimiento en caso de fallecer el pensionado del Distrito de Santiago de Cali	17	10	\$ 53.478.030

Del mismo modo, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios – UAEGBS presentó información que corresponde a los trámites y procedimiento internos de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali que son pertinentes para el evento de diálogo. Para el caso en cuestión, de acuerdo al artículo 95 del Decreto Extraordinario 0516 de 2016, se tiene que:

*Artículo 95. Creación y Naturaleza. Créase la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios como un organismo del sector central, sin personería*



*jurídica, con autonomía administrativa para el desarrollo de las funciones y competencias a su cargo, adscrita al Departamento Administrativo de Contratación Pública.*

*Artículo 98 numeral 1. Formular, liderar y ejecutar estrategias encaminadas al registro, uso, administración, mantenimiento, aseguramiento y salvaguarda de los bienes muebles e inmuebles de la Alcaldía de Santiago de Cali.*

En estricto orden los bienes muebles del Distrito se asignan para el correcto funcionamiento de las actividades de cada organismo, Teniendo en cuenta que la Ley 1952 de 2019 describe en su artículo 38, dentro de los deberes de los servidores públicos entre otros están:

*5. Utilizar los bienes y recursos asignados para el desempeño de su empleo, cargo o función, las facultades que le sean atribuidas o la información reservada a que tenga acceso por razón de su función, en forma exclusiva para los fines a que están afectos.*

*22. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.*

Se tiene entonces que de acuerdo al ordenamiento jurídico es responsabilidad de cada funcionario custodiar los bienes a su nombre y dar apoyo al control, si el funcionario es trasladado de organismo, este es responsable de gestionar el diligenciamiento de los formatos pertinentes para trasladar los bienes a su cargo.

Para el control de los bienes a cargo, cada funcionario debe validar existencia de los bienes de manera física periódicamente y reportarlos anualmente a la Unidad de Bienes, que para el año 2024 debe dar respuesta a la circular con radicado número 202441810100000094 del 4 de enero de 2024.

- Movimiento de bienes muebles.

Este trámite se realiza cuando un funcionario es trasladado de organismo, cuando está en proceso de desvinculación o cuando no va a utilizar los bienes asignados a su cargo. Teniendo en cuenta que el 55 % de las solicitudes presentan dificultad en el diligenciamiento, es muy importante lo siguiente:

- Que la recolección de las firmas no tarde más de 60 días calendario una vez diligenciado el formato.



- Una vez diligenciado el formato en su totalidad para ser remitido a la Unidad, se debe realizar la verificación de que el formato sea el vigente en la plataforma Daruma.

- Bajas de bienes muebles.

Es el trámite mediante el cual el Distrito de Santiago de Cali decide retirar definitivamente un bien, tanto física, como de los registros contables e inventarios que forman parte del patrimonio de la entidad, por no estar en condiciones de prestar servicio alguno o por el estado de deterioro o desgaste natural en que se encuentra. Proceso regulado mediante el Decreto Municipal número 4112.010.20.0575 del 31 de agosto de 2017.

Se radica por medio de comunicación oficial los primeros 5 días de cada mes adjuntando la siguiente documentación:

- Acta de reunión del organismo, en la cual se indique el estado del bien, incluyendo fotografías del área donde se visualice la marcación del bien y el estado de los mismos.
- Formato MAJA01.03.02.P21.F003 (Solicitud de baja de bienes muebles), debidamente diligenciado, en el cual se relacionen los bienes muebles a dar de baja. En el caso de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones, entre los cuales se mencionan: computadores, teléfonos, dispositivos electrónicos de comunicación: el CTO de cada organismo debe realizar un concepto técnico.



COMPARATIVO MOVIMIENTO, ALTAS Y BAJAS 1 TRIMESTRE			
1 TRIMESTRE 2023		1 TRIMESTRE 2024	
CANT. FORMATOS	CANT. REGISTROS	CANT. FORMATOS	CANT. REGISTROS
ENERO		ENERO	
229	1107	306	1214
FEBRERO		FEBRERO	
316	1396	664	2898
MARZO		MARZO	
467	2003	331	1108
TOTAL		TOTAL	
1012	4506	1301	5220

- Asignación de comisiones, entrega de tarjetas de proximidad y paz y salvo

Para la asignación de tarjeta de proximidad se debe realizar solicitud por medio de correo electrónico institucional a través del jefe de la Unidad de Apoyo a la Gestión o quien haga sus veces o directamente por el director(a) secretario(a), dirigido a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios con la relación del personal contratado (de planta o contratistas).

La UAEGBS da respuesta al correo electrónico para su posterior reclamación una vez asignadas las tarjetas, el tiempo estimado para la reclamación de la tarjeta de proximidad es de un mes, una vez cumplido este tiempo la Unidad cancela las asignaciones y no serán entregadas las tarjetas.

TARJETAS 1 TRIMESTRE 2024			
TOTAL, ASIGNADAS MONITOREO	RECLAMADAS	REASIGNACIONES	SIN RECLAMAR
3333	1238	1704	391

Las comisiones se asignan al total de las solicitudes que para este primer trimestre fueron 1.301. Los paz y salvo se entregan el mismo día de la solicitud del mismo.

Certificación de inventarios.



Se debe radicar la Solicitud de certificación de inventarios MAJA01.03.02.18.P20.F01 a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios y adjuntar:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Paz y salvo tarjeta de proximidad
- Informe Entrega de bienes devolutivos MAJA01.03.02.18.P27.F02 firmado por el Jefe de la Unidad de Apoyo o quien haga sus veces del organismo en donde se encontraba adscrito.
- Copia del acto administrativo de retiro
- Recibo del pago de las estampillas que se relacionan en la siguiente tabla:

SOLICITUDES 1 TRIMESTRE 2024		
SOLICITUDES	RESPUESTAS	EN TRÁMITE
153	128	25

Antes de efectuar la solicitud de certificación de inventarios, el funcionario debió haber trasladado los activos que tenía cargados en su cuenta de inventario.

ESTAMPILLAS	
DEPARTAMENTALES	MUNICIPALES
Estampilla Prohospitales Universitarios	Estampilla Procultura
Estampilla Prosalud	Estampilla Prodesarrollo

## 8. Plan

### Institucional de Capacitación

Mediante Resolución número 4137.010.21.0.161 del 31 de enero de 2024 se adoptó el Plan Institucional de Capacitación – PIC de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali vigencia 2024, el cual tiene como objetivo desarrollar en los servidores públicos capacidades y competencias que permitan no solamente cumplir con los objetivos y metas institucionales, sino generar aprendizajes y habilidades en conjunto, a fin de liderar las transformaciones que se requieren en los diferentes contextos en los que se desenvuelve la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali.



Para la construcción del PIC, se solicitó a cada uno de los organismos de la Administración Distrital, el reporte de sus necesidades de capacitación a través de los formatos diseñados para ello. Como resultado de este ejercicio, se obtuvo el consolidado de Diagnóstico de Necesidades de Aprendizaje Organizacional - DNAO, el cual contiene 48 programas que solicitaron los servidores públicos para fortalecer sus conocimientos y competencias.

Una vez verificada la información y teniendo en cuenta el presupuesto asignado al proyecto de inversión, a través del cual se ejecuta el Plan Institucional de Capacitación de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, se priorizaron los siguientes programas a ejecutar, los cuales dan respuesta a los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el Plan Nacional de Formación y Capacitación 2023 - 2030.

PROGRAMA	EJE TEMÁTICO
Diplomado Nivel Directivo	Eje 1: Paz total, memoria y derechos humanos
	Eje 2: Territorio, vida y ambiente
	Eje 3: Mujeres, inclusión y diversidad
	Eje 4: Transformación digital y cibercultura
	Eje 5: Probidad, ética e identidad de lo público
	Eje 6: Habilidades y competencias
Inglés - Bilingüismo	Eje 6: Habilidades y competencias
Carrera Administrativa	Eje 5: Probidad, ética e identidad de lo público
Gestión Documental	Eje 1: Paz total, memoria y derechos humanos
	Eje 6: Habilidades y competencias
Ofimática	Eje 4: Transformación digital y cibercultura
	Eje 6: Habilidades y competencias
Atención al usuario	Eje 1: Paz total, memoria y derechos humanos
	Eje 2: Territorio, vida y ambiente
	Eje 5: Probidad, ética e identidad de lo público
Redacción y ortografía	Eje 6: Habilidades y competencias
SGSST	Eje 6: Habilidades y competencias
Liderazgo y comunicación asertiva	Eje 1: Paz total, memoria y derechos humanos
	Eje 3: Mujeres, inclusión y diversidad

A través

de

gestiones con el SENA y ESAP se dio inicio a las siguientes capacitaciones:



Institución	Programa	No. De Participantes	Inscripción	Mes
SENA	Inglés básico Nivel II	25	Se envió convocatoria vía correo electrónico a los participantes del curso de inglés básico nivel I, con link de inscripción: <a href="https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfLAzHDWSOY4q-7hRa3O57AdWPspUGdGTkfvBsBHsaSVm3VUw/viewform?usp=sf_link">https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfLAzHDWSOY4q-7hRa3O57AdWPspUGdGTkfvBsBHsaSVm3VUw/viewform?usp=sf_link</a>	Febrero
	Excel intermedio	15	Se envió convocatoria vía correo electrónico, el 5 de febrero a la Secretaría de Movilidad con link de inscripción: <a href="https://forms.gle/FaqMcsQwBnQ7cuLA7">https://forms.gle/FaqMcsQwBnQ7cuLA7</a>	
	Liderazgo y Comunicación Asertiva	32	Se envió convocatoria por comunicación oficial radicados: Secretaría de Bienestar Social 202441370400011534, Departamento Administrativo de Hacienda 202441370400011484, Secretaría de Educación 202441370400011524, UAEBYS 202441370400008594	
ESAP	Curso MIPG	70	La inscripción a este curso se publicó en la intranet el 7 de marzo y se envió por mailing, con el siguiente link de inscripción: <a href="https://sirecec4.esap.edu.co/inscripcion/42">https://sirecec4.esap.edu.co/inscripcion/42</a>	Marzo

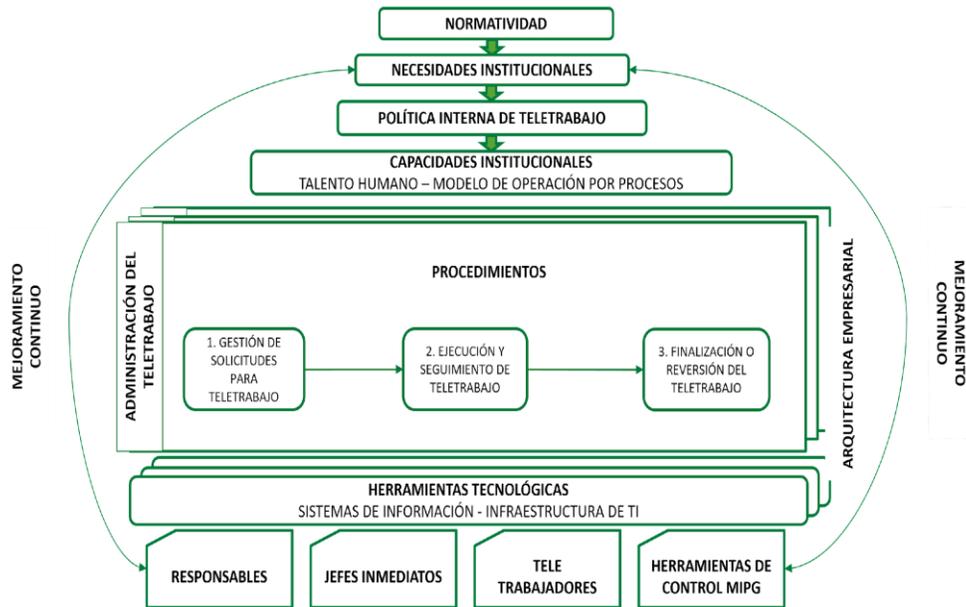
El 21 de marzo de 2024, de 8:00 a.m. a 12:00 m. en el Centro Vacacional Yanaconas, se realizó una capacitación dirigida a los Jefes de Unidad de Apoyo a la Gestión sobre los temas de talento humano que requieren conocer para que puedan cumplir la función de gestionar el talento humano del organismo, asignada en el artículo 30, numeral 3 del Decreto Extraordinario 516 de 2016. Se contó con la participación de 57 servidores públicos de los diferentes organismos.

## 9. Teletrabajo y/o trabajo en casa

La implementación del teletrabajo en la entidad es producto de un cambio organizativo y una opción de transformación del gobierno local, preponderando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información desde el cambio en la forma de trabajar, al mismo tiempo que se promueve un mejor equilibrio entre la vida laboral y personal de los empleados sin comprometer la calidad.



## Nuestro Modelo



## Alcance del Proyecto



Logros:

- Diseño del modelo.
- Elaboración de Política Interna de Teletrabajo.



- Resolución de aprobación para iniciar la prueba al modelo.
- Realización de la prueba al modelo:
  - ✓ 3 procedimientos creados para la operacionalización del modelo
  - ✓ 1 % del total de funcionarios de planta seleccionados en la prueba.
  - ✓ 45 % del total de organismos de la entidad participan de la prueba.
- Decreto que adopta el teletrabajo en la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali y se crea el Comité de Teletrabajo (Decreto 0959 de 2023)

### Avance de la Prueba al Modelo

Verificación Administrativa	Validación TIC	Seguridad Integral para el Trabajo	Medicina Ocupacional	Plan de Trabajo	Capacitaciones	Resolución
Solicitud Acuerdo Voluntariedad Acuerdo Confidencialidad	Hardware Software	Psicología Trabajo Social Fisioterapia Terapia Ocupacional	Análisis clínico	Elaboración Aprobación Cargue en DARUMA	Aspectos Generales Uso y apropiación TIC Seguridad Digital Seguridad y Salud	Elaboración Firma

#### Avances primer trimestre 2024

- Desarrollo del Documento Metodológico Caracterización Teletrabajo en el Modelo De Operación Por Procesos (M.O.P.) – 16 %
- Socialización del modelo a los organismos: DATIC, DADII, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Bienestar Social, Secretaría de Hacienda y Secretaría de Cultura, viabilizando un total de 14 servidores públicos que superaron positivamente el procedimiento de gestión de solicitudes. A esperas de resolución que les confiere la modalidad de teletrabajo.

#### Modalidades de teletrabajo:

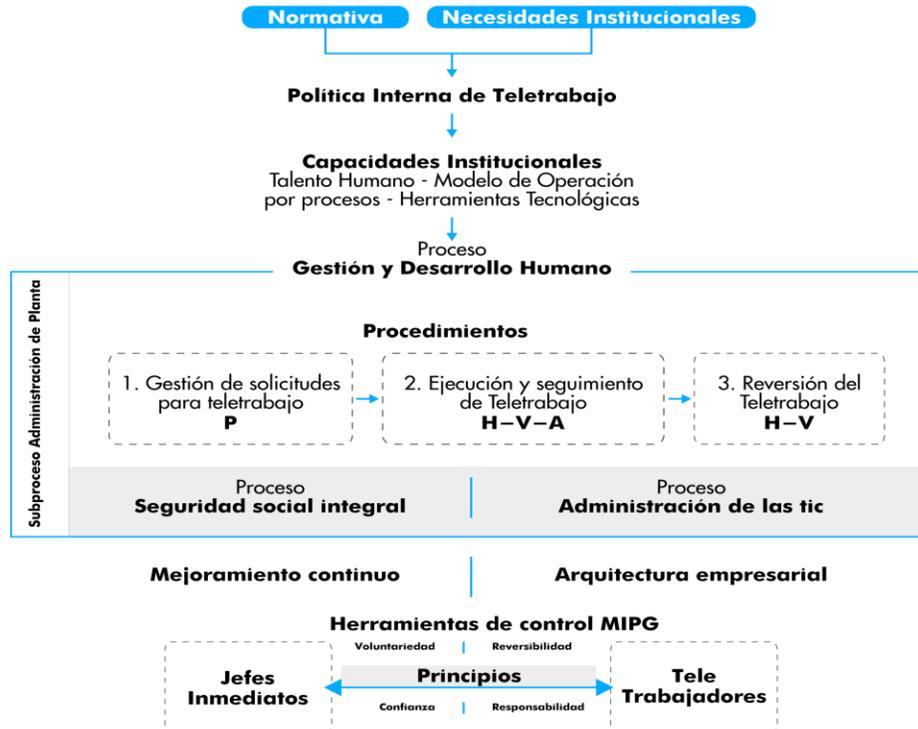
1. Trabajo a distancia en Colombia



	Trabajo en casa	Teletrabajo	Trabajo remoto
Norma	Ley 2088 de 2021 Decreto Nacional 649 de 2022	Ley 1221 de 2008 Decreto Nacional 1227 de 2022	Ley 2121 de 2021 Decreto Nacional 555 de 2022
Definición	Habilitación transitoria para trabajar fuera del sitio de trabajo en circunstancias ocasionales, excepcionales o especiales que impidan la presencialidad. Se otorga por tres meses, prorrogables hasta que desaparezcan las circunstancias	Es una forma de organización laboral, que consiste en el desempeño de actividades remuneradas o prestación de servicios a terceros utilizando como soporte las TIC para el contacto entre el trabajador y la empresa, sin requerir la presencia física del trabajador en un sitio específico de trabajo	Es una forma de ejecución del contrato de trabajo en la cual toda la relación laboral, desde su inicio hasta su terminación, se realiza de manera remota mediante la utilización de las TIC
En la Alcaldía	Sí. Circular 4137.040.22.2.1020.00592 4 de 2023	Sí. Decreto 4112.010.20.0959 de 2023 que adoptó el teletrabajo	No

## 2. Modelo de teletrabajo en la Alcaldía de Santiago de Cali

El modelo diseñado que fue adoptado por el Decreto 4112.010.20.0959 de 2023 es el siguiente:



### 3. Situación actual del teletrabajo.

Actualmente está en elaboración el acto administrativo que otorga el teletrabajo a los primeros 14 servidores públicos que superaron positivamente el procedimiento de Gestión de solicitudes de teletrabajo. Estos funcionarios son de los organismos de DADII, DATIC, Bienestar Social, Cultura y Gobierno.

Se espera continuar con la ejecución de los otros procedimientos y aplicar el mejoramiento continuo al modelo.

## 10. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

La implementación y mantenimiento del SG-SST tiene como ventajas la mejora del ambiente de trabajo, el bienestar y la calidad de vida laboral, la disminución de las tasas de ausentismo por enfermedad, la reducción de las tasas de accidentalidad y mortalidad por accidentes de trabajo y el aumento de la productividad. Además, velar por el cumplimiento efectivo de las normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento por parte de las empresas y contratantes en materia de riesgos laborales.



1. Informe del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - año 2024.

- Construcción del plan anual en seguridad y salud en el trabajo - año 2024.

Se construye el plan anual de trabajo de seguridad y salud en el trabajo acuerdo a los lineamientos de la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo 'Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), como su cumplimiento'.

Actividad realizada con el equipo multidisciplinario del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, como soporte se cuenta con el plan firmado por la Dirección del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional y remitido a la Subdirección de Gestión Organizacional.

- Asignación del presupuesto para el SGSST 2024.

Mediante Decreto Distrital No. 4112.010.20.0976 del 21 de diciembre de 2023 aprobado mediante Acuerdo No. 0573 de 2023, se asignó presupuesto al SGSST por valor de \$2.220.367.356. Asignado el presupuesto de construyo el plan anual de adquisiciones siendo el siguiente:

PLAN ANUAL DE ADQUISICIÓN DEL SGSST 2024		
ÍTEM	Descripción adquisición	Valor asignado año 2024 por proyecto



PLAN ANUAL DE ADQUISICIÓN DEL SGSST 2024		
1	Prestación de los servicios de áreas protegidas con asistencia médica para todas las personas que se encuentren en los centros de trabajo protegidos en los perímetros urbanos y rurales, que tengan cobertura presencial por parte de la empresa ofertante especializada en el ramo, el cual debe contar con los servicios de emergencias médicas, urgencias médicas, traslados y servicio de atención médica prehospitalaria, de acuerdo con las especificaciones señaladas por el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional.	321.675.941
2	Prestación de servicios de salud con una Institución Prestadora de Salud (IPS), para la ejecución de Exámenes Médicos Ocupacionales (EMO) periódicos, con ayudas diagnósticas y paraclínicos, intervención individual y colectiva de riesgo sicosocial, desarrollar actividades de promoción y prevención en el consumo de sustancias psicoactivas y jornadas de salud, como actividades de prevención y promoción de la salud en el trabajo.	343.892.777
3	Prestación del servicio de un centro de acondicionamiento y preparación físico, CAPF para los servidores públicos del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, con el fin de generar una cultura de estilos de vida saludable.	95.235.118
4	Suministro de medicamentos, insumos de enfermería y botiquines necesarios para la atención de primeros auxilios para todas las personas que se encuentren en los centros de trabajo del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali.	43.387.200
5	Suministro de elementos de protección personal para servidores públicos y contratistas, expuestos a: riesgo físico (ruido), riesgo de seguridad (trabajo en alturas), riesgo biológico, riesgo eléctrico, riesgo mecánico, riesgo químico (material particulado) y riesgo biomecánico.	571.626.360



PLAN ANUAL DE ADQUISICIÓN DEL SGSST 2024		
6	Suministro, recarga, mantenimiento e instalación de extinguidores de incendio de acuerdo al tipo de material potencialmente combustible y la clase de riesgos evaluados y valorados, con su respectivo soporte de piso para extintor en los centros de trabajo del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali.	103.703.319
7	Suministro de elementos de señalización preventiva, de seguridad, obligatoria e informativa, con su respectiva instalación en los centros de trabajo del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali.	109.552.680
8	Prestación de los servicios de actualización de planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, diseño, enmarcado e instalación de planos de evacuación en los centros de trabajo determinados por el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago De Cali - Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, y actualización de las matrices de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, con la respectiva socialización de los entregables enunciados.	148.016.652
9	Adquisición de equipos biomédicos y reposición de insumos para los equipos necesarios para la atención de primeros auxilios para todas las personas que se encuentren en los centros de trabajo del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali.	\$ 60.000.000
10	Suministro de lentes y monturas medicadas, incluido el servicio de realización de exámenes de optometría computarizados con profesionales especializados y capacitación en prevención de riesgo visual a los servidores públicos del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, que por su actividad laboral se encuentran expuestos a patologías visuales, a través de una entidad certificada en servicios de optometría.	195.018.748
11	Diseñar el sistema de detección de incendios, sistema de comunicación de emergencias (audioevacuación) y extinción de incendios para el Centro Cultural de Cali del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios.	208.258.560



PLAN ANUAL DE ADQUISICIÓN DEL SGSST 2024		
12	Adquisición de medios de comunicación para emergencias, megáfonos, radios de comunicación de doble vía.	20.000.001
	<b>Total</b>	<b>2.220.367.356</b>

En plan anual inicial, se programaron 11 proyectos, revisada la información suministrada por el área de contratación, se solicita mediante oficio N° 20244137040000464 del 7 de febrero del 2024, dirigido al Doctor Fernando Alonso Chávez, una modificación, siendo el descrito en el cuadro anterior.

2. Capacitación al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST 2023-2025).

En cumplimiento a la Resolución 312 de 2019, artículo 16, ITEM Capacitación de los integrantes del COPASST, se convoca a los miembros del COPASST a reunión el día 24 de enero del 2024, soportado en el acta N°4137.040.3.3.03 de enero 24-2024.

Temario de la capacitación:

- Responsabilidad civil, penal, administrativa, ambiental y fiscal en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
  - Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la entidad. ¿Qué es el COPASST?, funciones, reuniones, inspecciones de seguridad, accidente e investigación de trabajo.
  - Plan de trabajo SGSST 2024 - Plan de Capacitación SGSST 2024
  - Análisis de accidentalidad - año 2023.
  - Resultado de las evaluaciones de los ambientes de trabajo.
  - Sistemas de Vigilancia Epidemiológica.
  - Peligro sicosocial residencia y programa de salud mental.
  - Peligro biomecánico, desórdenes músculo-esqueléticos.
  - Condiciones laborales específicas de la mujer
  - Resultado de Informe Alta Dirección.
3. Presentación de temas del SGSST para construcción de plan estratégico de talento humano 2024, remitido a la Subdirección de Gestión Estratégica de Talento Humano.



4. Emisión de lineamientos emitidos a los organismos en temas de riesgos laborales

CIRCULAR	ASUNTO
Nº 4137.040.22.2,1020.000336 de enero 11 2024	Reporte de incapacidades médicas, licencias de maternidad, paternidad, reporte de traslado a Empresas Promotoras de Salud –EPS y Administradoras de Fondo de Pensiones AFP.
Nº 4137.040.22.2,1020.000337 de enero 11 2024	Solicitud de actualización de información de la persona enlace del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2024.
Nº 4137.040.22.2,1020.000333 de enero 11 2024	Aumento de casos de infección por virus respiratorios.
Nº 4137.040.22.2,1020.000232 de enero 9 2024	Capacitación de funciones, competencias y responsabilidades.

5. Construcción del programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo –SST.

En cumplimiento al Decreto Nacional 1072 de 2015, ARTÍCULO 2.2.4.6.11. Capacitación en seguridad y salud en el trabajo - SST. El empleador o contratante debe definir los requisitos de conocimiento y práctica en seguridad y salud en el trabajo necesarios para sus trabajadores, también debe adoptar y mantener disposiciones para que estos los cumplan en todos los aspectos de la ejecución de sus deberes u obligaciones, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Teniendo en cuenta lo anterior, el equipo multidisciplinario de SST elaboró el programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, teniendo en cuenta las matrices de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos de los centros de trabajo, resultados de investigaciones de accidentes de trabajo, análisis del ausentismo laboral por enfermedad laboral y enfermedad común e informe de condiciones de salud, con alcance a todos los centros de trabajo.

A corte abril 10 del 2024, se han capacitado 1.759 colaboradores de los diferentes organismos.

6. Actividades gestión de salud.



- Se realizaron estudios de puestos de trabajo con su respectivo informe, enfoque peligro biomecánico en los organismos de educación y movilidad.
- Se realizó valoración psicológica a un funcionario del organismo de movilidad.
- Se ejecuta capacitación manejo del equipo de biomédico medición masa corporal al equipo de salud de la entidad.
- Se realizaron un total de 170 valoraciones médicas ocupacionales, entre las que se encuentran exámenes médicos preocupaciones, de egreso, periódicos, cambio de ocupación y post incapacidad.
- En el mes de febrero de 2024 se realizaron un total de 103 valoraciones médicas ocupacionales, entre las que se encuentran exámenes médicos preocupaciones, de egreso, periódicos, cambio de ocupación y post incapacidad, por lo que a corte 29 de febrero de 2024 se han realizado un total de 273 valoraciones.
- En el mes de marzo de 2024 se realizaron un total de 55 valoraciones médicas ocupacionales, entre las que se encuentran exámenes médicos preocupaciones, de egreso, periódicos, cambio de ocupación y post incapacidad, por lo que a corte 29 de febrero de 2024 se han realizado un total de 328 valoraciones.
- Intervención colectiva peligro sicosocial a los agentes de tránsito en la siguiente temática: inteligencia emocional, lenguaje del amor en la comunicación (palabras de afirmación, respeto, escucha, tiempo de calidad, acto de servicio y contacto físico)
- El equipo del SGSST construyó el informe de la gestión realizada en el año 2023 de cada uno de los organismos.

#### 7. Actividades de seguridad en el trabajo

- Inspección de seguridad, centro de trabajo Bosconia de Secretaría de Seguridad y Justicia.
- Inspección con enfoque en riesgo eléctrico, Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana
- Distribución de elementos de protección personal a los organismos de Secretaría de Deportes, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Infraestructura y DAGMA.